

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25660 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concurso ordinario 627/2012-R sobre declaración de concurso de la mercantil Coloma y Pastor, SA, con domicilio en la Avenida de la Industria, n.º 10, en Ibi, CIF número A03012614, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 101 general, libro 39, folio 75 de la Sección tercera, hoja número 586, se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 13 de junio de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículos 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039715-1